

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Estudios previos contratación directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
	Código: 126PA04-PR33-F-2	Versión: 7.0

<u>SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE</u> <u>ESTUDIOS PREVIOS</u>
CONTRATACION DIRECTA: Ley 1150 de 2007 Art. 2° Núm. 4° literal h), artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015. <u>Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.</u>
✓ <u>ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA:</u> Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (Art. 2.2.1.1.2.1.1.Dec 1082 de 2015)	
PROYECTO	<i>7517 promoción de la conservación de bienes y servicios ambientales rurales en Bogotá D.C.</i>
LÍNEA	Gestión ambiental en el buen uso de los bienes servicios ambientales de la ruralidad capitalina
META	Implementar en 1000 predios acciones de buenas prácticas ambientales en sistemas de producción agropecuaria

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Estudios previos contratación directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
	Código: 126PA04-PR33-F-2	Versión: 7.0

OBJETIVOS JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE
Mediante el Decreto 109 de 2009 se establece la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, de manera específica en el artículo 23 se establece que dentro de las competencias de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad está la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la gestión ambiental para el manejo sostenible de los ecosistemas urbanos y de las áreas rurales del Distrito Capital. Es de anotar que con el desarrollo de este contrato se da cumplimiento a las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de Ambiente por el Plan de Gestión Para el Desarrollo Rural Sostenible (Decreto 042 de 2010) y su programa “Productividad y Reconversión Agropecuaria” descrito en los ejes: 1. La Territorialidad, 2. Desarrollo Humano Sostenible, Productividad y Seguridad Alimentaria, descrito en la Política Pública Distrital de Ruralidad (Decreto 327 de 2007) y se aporta al cumplimiento de las obligaciones de la Sentencia N°. 0479-01 de segunda instancia del 28 de marzo del 2014 relacionada con la gestión ambiental de la cuenca media del Río Bogotá, así como al cumplimiento del Decreto 485 de 2015 y al Decreto 552 de 2011. Es así que en la SDA se planteó como meta del plan de desarrollo, <i>Duplicar el número de predios con adopción de buenas prácticas productivas que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible</i>, de la cual se deriva la meta proyecto: <i>“Implementar en 1000 predios acciones de buenas prácticas ambientales en sistemas de producción agropecuaria”</i>, mediante la cual se avanzará en la intervención de 500 predios adicionales es decir llegar a 1.000 predios con procesos de reconversión productiva, partiendo de la línea base de los 500 predios ya vinculados en procesos anteriores, prioritariamente ubicados en zona de influencia de microcuencas y de áreas de importancia ecológica distrital, regional y nacional, aportando a la conectividad ecológica y promoviendo en estos predios la implementación de buenas prácticas productivas y el ordenamiento ambiental predial como una estrategia hacia la sostenibilidad del territorio rural, en este punto se favorecerán las zonas de acueductos veredales, humedales, recarga acuífera y nacimientos de agua, páramos, subpáramos, sabanas y/o bosque altoandino, contando con la participación de la comunidad presente para fomentar la protección conjunta del territorio rural. Dado lo anterior, se formuló el proyecto de inversión 7517 denominado <i>“Promoción de la conservación de bienes y servicios ambientales rurales en Bogotá”</i>, que busca implementar procesos de ordenamiento ambiental de fincas, cuya estrategia se establece en la sostenibilidad ambiental del territorio, de la vida y cultura campesina, que debe estar fundamentada en la conservación del recurso hídrico, la protección y restauración de ecosistemas estratégicos y el fomento de acciones que permitan la disminución de los impactos ambientales derivados de la actividad productiva, en pro del fortalecimiento de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Estudios previos contratación directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
	Código: 126PA04-PR33-F-2	Versión: 7.0

la forma de vida campesina en armonía con su entorno natural y sus ecosistemas estratégicos. En este sentido se intervendrán prioritariamente las áreas de influencia de microcuencas y de áreas de importancia ecológica entre las cuales se destacan las de favorecimiento a acueductos veredales, recarga acuífera y nacimientos de agua y de conectividad ecológica, contando con la participación de la comunidad presente para fomentar la protección conjunta del territorio. Cuya línea de acción corresponde a: *“Gestión ambiental en el buen uso de los bienes servicios ambientales de la ruralidad capitalina”*, la cual basa sus principios en dos procesos básicos, la planificación predial ambiental y la implementación de buenas prácticas productivas, estas dos metodologías o instrumentos permiten recopilar información existente en los predios para comprender junto con los propietarios rurales el escenario ecológico, económico y sociocultural presente para conservar y potencializar los principales bienes y servicios ambientales para conservación, protección y recuperación dentro del predio, para posteriormente desarrollar una propuesta de ordenamiento que garantice su conservación, refleje la visión del propietario y se garantice la sostenibilidad de la región desde la unidad territorial más básica.

En este contexto, se requiere contratar los servicios de un apoyo operativo a la gestión, para que acompañe la intervención de predios con buenas prácticas ambientales dentro de los sistemas productivos ubicados en la cuenca del Río Tunjuelo. Todo lo anterior debidamente estructurado y alineado con el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020.

En consecuencia de lo anterior y en razón a que en la planta de personal no existe el personal suficiente con los conocimientos y experiencia para ejecutar la actividad señalada, se requiere contratar los servicios de una(s) persona(s) que reúna los requisitos del capítulo denominado “CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA”.

Teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a prestar, no se requiere presentación de oferta por parte del contratista en razón a que las obligaciones contractuales corresponden al apoyo de procesos misionales de la entidad.

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Estudios previos contratación directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
	Código: 126PA04-PR33-F-2	Versión: 7.0

DESCRIPCION OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

(Art. 2.2.1.1.2.1.1 Dec. 1082 de 2015)

A. Objeto.

El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO EN LA CUENCA DEL TUNJUELO EN PROCESOS DE PROMOCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS.

B. Actividades a desarrollar según la clasificación UNSPSC hasta tercer nivel

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80	11	16	00	Servicios de Personal Temporal

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA: Ley 1150 de 2007 Art. 2° Núm. 4° literal h), artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de la presente contratación corresponde a contratación directa para la contratación de servicios de profesionales () o de apoyo a la gestión (X) .

La presente modalidad de selección corresponde a la señalada en el literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

Se contrata directamente con una persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, entendiéndose como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a la consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA: Ley 1150 de 2007 Art. 2° Núm. 4° literal h), artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015.

Se requiere contratar los servicios de una (1) persona con formación de bachiller sin experiencia.

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Estudios previos contratación directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
	Código: 126PA04-PR33-F-2	Versión: 7.0

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
(Art. 2.2.1.1.2.1.1 Dec. 1082 de 2015)

Estudio de sector- Estudio de mercado

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y cumplir con la Guía para la elaboración de estudios de sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales y técnicos que prestan sus servicios en las entidades y diversos organismos del Estado.

En consecuencia, la contratación de este servicio no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de su actividad, por lo tanto la determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple, está relacionada con la idoneidad de éste, la cual deberá ser avalada por el solicitante de la contratación.

El valor de la presente contratación se estimó, de acuerdo con los valores establecidos en la Resolución 04349 del 31 de diciembre de 2018, por la cual se adopta la escala de honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, en la **categoría DOS nivel A**, de conformidad al perfil requerido en el acápite anterior.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
(Art. 2.2.1.1.2.1.1 Dec. 1082 de 2015)

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor total del contrato será hasta la suma de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$10.304.000)M/cte** Incluido el IVA (Si aplica), todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos que su ejecución conlleve.

FORMA DE PAGO: La SECRETARÍA, pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, a razón de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PRESOS (\$1.472.000.00) M/cte.**, cada una o por el valor proporcional que resulte de la fracción de mes ejecutada, previa programación del PAC y la entrega de los siguientes documentos: **a)** Informe de actividades (IAAP) mensual debidamente firmado por el contratista y aprobado por el supervisor del contrato y; **b)** Copia de la planilla de pago de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Estudios previos contratación directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
	Código: 126PA04-PR33-F-2	Versión: 7.0

los aportes al régimen de Seguridad Social Integral, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato.

**PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
(Art. 2.2.1.1.2.1.1 Dec. 1082 de 2015)**

El plazo de ejecución del contrato es de **SIETE (07) MESES**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La ejecución se desarrollará en Bogotá D.C. en la sede de la SDA Av. Caracas No 54–38 o el lugar donde se desarrollen las actividades por parte de la SDA .

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO: Estas obligaciones se encuentran contenidas en el formato de cláusulas comunes a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y hacen parte integral del contrato a celebrar

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: **1.** Articular con los profesionales del grupo de la SER encargado de los procesos de Ordenamiento Agroambiental de Fincas – OAF, la logística de los recorridos de reconocimiento o monitoreo de áreas de intervención. **2.** Apoyar las actividades logísticas para la ejecución, seguimiento y mantenimiento a los proyectos implementados por la SDA que sean programados y asignados. **3.** Apoyar logísticamente las jornadas de capacitación respecto a procesos de ordenamiento predial de fincas. **4.** Participar en reuniones, talleres o eventos que le sean requeridos y generar las actas de reunión o ayudas memoria respectivas. **5.** Las demás actividades complementarias que se requieran en desarrollo del objeto contractual

OBLIGACIONES DE LA SDA: Estas obligaciones se encuentran contenidas en el formato de cláusulas comunes a los contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del SIG, y hacen parte integral del contrato a celebrar

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Estudios previos contratación directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
	Código: 126PA04-PR33-F-2	Versión: 7.0

SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por **(la) Subdirector (a) de Ecosistemas y Ruralidad.**

GARANTIAS QUE AMPARAN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCION
(Art. 2.2.1.1.2.1.1 Dec. 1082 de 2015.)

Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, conforme a lo establecido en la normatividad contractual y que contengan los siguientes amparos:

TIPO	PORCENTAJE A ASEGURAR	PLAZO
Cumplimiento	20%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	10%	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Responsabilidad civil extracontractual	N.A.	N.A.

TABLA DE ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS
(Art. 2.2.1.1.2.1.1 Dec. 1082 de 2015.)

La Tipificación, Estimación y Asignación de riesgos se encuentra contenidas en el formato tabla de estimación y asignación de riesgos que hacen parte integral del contrato a celebrar.

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

 BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	
	Estudios previos contratación directa-Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
	Código: 126PA04-PR33-F-2	Versión: 7.0

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL (Art. 2.2.1.1.2.1.1 ec. 1082 de 2015.)
--

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en la modalidad de selección de contratación directa.¹



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ
GERENTE DE PROYECTO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:

Proyectó: Ingrith Bernal-Abogada SER

¹ Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente.

Control de Cambios

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
7	Se incluye encabezado y control de cambios. Se ajustaron obligaciones.	Junio 15 de 2018

Secretaría Distrital de Ambiente
 Av. Caracas N° 54-38
 PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
 Bogotá D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**